

En la Villa de Navarra Sala Capitular de ella  
a quatro dias del mes de Mayo de mill e setecientos e noventa e  
seis años. Refundido el Consejo Justicia y Rexi  
mo de esta dicha Villa como lo tiene de S. M. y Consue  
tura de sus antepasados y Confección las cosas de  
cañón al Servicio de ambas Mage<sup>des</sup>, eran  
Los S<sup>res</sup> D<sup>os</sup> Joseph de exze y mixanda Abogado  
de los S<sup>res</sup> Condes. Jefe Justicia Mayor e Capitan

Alcaide de la Villa de Navarra

Juan de Cayula de Arago

Juan de canobas Sancho. Alcaide de los Buzos

Don Juan de canobas Sancho. Alcaide de los Buzos

Don Joseph de canobas Sancho. Alcaide de los Buzos

Don Juan de canobas Sancho. Alcaide de los Buzos

Don Pedro Carlos de Arago

Don Juan de canobas Sancho. Alcaide de los Buzos

Don Juan de canobas Sancho. Alcaide de los Buzos

Don Juan de canobas Sancho. Alcaide de los Buzos

Don Juan de canobas Sancho. Alcaide de los Buzos

